



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**7 de abril de 2011
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La crisis dispara la necesidad de recurrir a los abogados de oficio EL PERIÓDICO

El Gobierno canario “engorda” la deuda con los abogados
LA OPINIÓN DE TENERIFE

El Constitucional falla a favor de la virgen EL PAÍS

El ICAB inaugura la primera edición del Congreso Internacional de Turismo y Derecho
LAWYERPRESS

Entregan los títulos de experto universitario SUR

Badenes deja el Colegio de Abogados tras denunciar que la Justicia “vive en el siglo
XIX” LEVANTE

Los agentes económicos de Girona se unen para combatir la morosidad
EUROPA PRESS

Nuevo curso sobre Turno de Oficio Especial de Menores en Almería los días 7 y 8
TELEPRENSA



La asistencia jurídica en Catalunya ▶ Los más desfavorecidos

Páginas 26 y 27 ▶▶▶

La crisis dispara la necesidad de recurrir a los abogados de oficio

La justicia gratuita en pleitos por divorcios, impagos y desahucios ha crecido el 58,25% en tres años || Los letrados catalanes inscritos en este servicio practicaron 321.000 actos judiciales en el 2010

J. G. ALBALAT / RAFA JULVE
BARCELONA

La Constitución establece que la justicia será gratuita para quien acredite insuficiencia de recursos económicos para litigar. El exponente son los abogados de oficio. En Catalunya hay 6.308, y la crisis económica ha disparado en los últimos tres años los actos judiciales que han practicado en la jurisdicción civil. El incremento en ese periodo ha sido del 58,25%. Son sobre todo por reclamaciones de cantidades, impagos de hipotecas y créditos, desahucios o modificaciones de sentencias de divorcio, en especial peticiones para rebajar la pensión de los hijos o la mujer o por impago.

En el 2010, se practicaron un total de 321.781 actos judiciales -presentación de una demanda o un recurso, asistencia a declaraciones...- del turno de oficio y asistencia al detenido en Catalunya, un 7,2% más que en el 2008 (300.170), según los datos del Consell de l'Advocacia Catalana. Tienen derecho a acudir a este servicio los ciudadanos cuyos ingresos por unidad familiar (cónyuge e hijos) no superen los 1.065 euros brutos al mes o los 14.910 euros al año.

El aumento más espectacular de demandas se ha producido en la jurisdicción civil. De los 18.742 actos del 2008 se ha pasado a 29.669 en el último año. El crecimiento ha sido paulatino (en el 2009 fueron 22.802). «La causa es la crisis», admiten Miquel Rodríguez, presidente de la comisión del turno de oficio del Consell, y el coordinador de este área, Miquel Puiggalí.

LAS SEPARACIONES // Han subido mucho los casos de impagos de hipotecas y créditos, desahucios y modificaciones de sentencias de separación. Por ejemplo, cuando un cónyuge se queda sin empleo y no puede pagar las pensiones estipuladas, por lo que pretende una rebaja o su anulación. Estas personas, además, tampoco cuentan con recursos económicos y acuden a un abogado de oficio», explica Rodríguez, también decano del Col·legi d'Advocats de Sant Feliu de Llobregat.

Sin embargo, según detalla Rodríguez, la mitad de los actos de los letrados del turno de oficio corresponden a la jurisdicción penal (delitos o faltas). En el 2010, se practica-

las normas

1 EL BENEFICIARIO
Tienen derecho a este servicio los ciudadanos españoles, los de otros estados miembros de la Unión Europea y los demás extranjeros que estén en España (incluso los que no tengan papeles en regla) que acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

2 LOS INGRESOS
Para la asistencia jurídica gratuita se debe acreditar que los ingresos de la unidad familiar son inferiores a 1.065,02 euros



brutos al mes o 14.910,28 euros anuales, el doble del indicador público de rentas de efectos múltiples (IPREM).

3 LAS PETICIONES
La solicitud de letrado de oficio puede realizarse en cualquiera de las ramas del derecho (civil, familia, penal, contencioso y laboral). La actuación en un proceso solo se otorga en aquellos casos en los que la actuación del abogado es preceptiva o necesaria.

4 LOS DETENIDOS
En el ámbito penal, el servicio de asistencia al detenido garantiza el cumplimiento de la función del derecho de defensa si



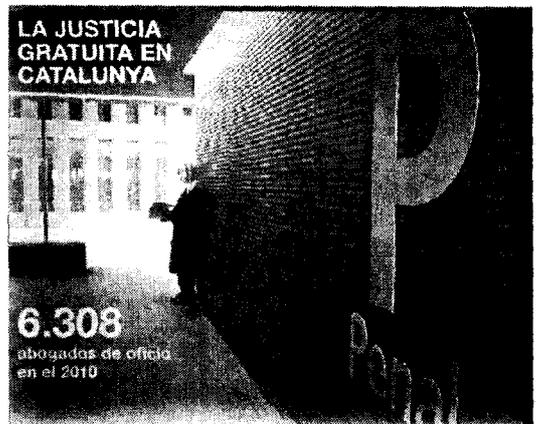
el arrestado no cuenta con un abogado particular. Este operativo es permanente e inmediato durante las 24 horas y los 365 días del año.

ron en Catalunya 141.751 (un 6,9% más que en el 2008, cuando fueron 132.520), a lo que se debe sumar las 118.307 asistencias a detenidos (que curiosamente han bajado un 1,66% entre el 2008 y el 2010). En muchos asuntos por alcoholemia u otros delitos contra la seguridad vial, el detenido recurre a un abogado de oficio para defenderse porque no tiene uno particular. Otra cuestión es quién paga ese trabajo. La Administración solo se hace cargo si se cumplen los requisitos de la justicia gratuita. Si el arrestado tiene suficientes ingresos es él quien tiene que hacerse cargo de los honorarios.

En los últimos tres años también se ha registrado un importante incremento de los actos de abogados de oficio en asuntos de violencia contra la mujer. Del 2008 al 2010 el aumento fue del 289,78%. Esto es producto de las modificaciones legislativas y en la forma de contabilizar estos actos, y sobre todo porque los afectados -y en concreto las víctimas- suelen tener escasos recursos para pagar un abogado, según fuentes jurídicas. Eso sí, entre el 2009 y el 2010 se constató una reducción del 5,38%. Las estadísticas oficiales reflejan que ha bajado el número de denuncias por este tipo de delitos.

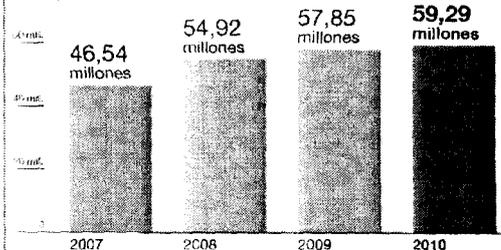
ÁMBITO LABORAL // Los datos del Consell revelan que también ha aumentado la intervención de abogados de oficio en la presentación de recursos contra sentencias (26,1% en los tres últimos años) y en el ámbito laboral (11,1%), por cierres de empresas, despidos o expedientes de regulación de empleo. En el apartado laboral, el mayor incremento se produjo en el 2009, con un 21,46%, y en cambio en el 2010 bajaron un 8,53%. «Las empresas actuaron más en el 2009 y los concursos de acreedores se han con-

tenido», explica Puiggalí. Los colegios de abogados están negociando con la Generalitat las aportaciones para la asistencia jurídica gratuita. El Govern aportó en el 2010 casi 60 millones de euros. Ahora quiere reducir un 4% las retribuciones a los abogados y un 5% los gastos generales. Los letrados se oponen. «Los abogados también sufrimos la crisis», recuerdan. Para algunos, el turno de oficio significa subsistencia. Hace dos años, 5.300 profesionales estaban en este servicio. Ahora ya son 6.308. ■



6.308
abogados de oficio en el 2010

Presupuesto anual A CARGO DE LA GENERALITAT



Ejemplo de honorarios por tipo de actuación

	ABOGADO DEL TURNO DE OFICIO LA GENERALITAT ASUME EL PAGO	ABOGADO PARTICULAR EL CUENTE ASUME EL PAGO
Divorcio	430 €	3.000 €
Falta PELEA E INSULTOS ENTRE VECINOS	150 €	450-500 €
Asistencia a detenidos FUERA DE LA GUARDIA DE 24 HORAS	75 €	300 €
Jurado HOMICIDIO	600 €	15.000 €- 20.000 €
Desahucio	360 €	1.500 €

Consell de l'Advocacia Catalana

EL PERIÓDICO



La asistencia jurídica en Catalunya ▶ Los profesionales

Páginas 26 y 27 <<<

JOSÉ LUIS BALLESCÁ ▶ ABOGADO LABORALISTA

“Te llegan casos que no verías nunca”

Hace un año, los casos que más se prodigaban en la jurisdicción laboral del turno de oficio tenían que ver con impagos salariales por parte de empresas que no despedían a los trabajadores, con lo que estos tampoco podían cobrar el paro. «Ahora lo que más predomina son los temas de gente a quien se le ha quitado una prestación. Por ejemplo, la suspensión de un permiso de incapacidad temporal porque no se han entregado los papeles de la visita médica o la retirada del

subsidio de desempleo por no presentar la declaración de la renta».

Esta es la apreciación de José Luis Balleescá, un veterano del turno de oficio (en dos décadas las ha visto de todos los colores) que está convencido de que vale la pena formar parte del colectivo: «Te llegan asuntos que nunca verías en tu despacho privado, con lo que así puedes conocer todas las vertientes y tener un amplio contacto con ellas».

Aunque cuidado. La justicia gratuita también exige una mayor res-



▶ José Luis Balleescá, que lleva 21 años adscrito a la justicia gratuita.

pensabilidad: «En tu despacho particular, si no estás de acuerdo con el cliente, cortas y ya está. En el turno de oficio tienes que seguir adelante». Incluso se dan circunstancias en las que hay que ir con cautela. «Sé de compañeros a quienes les han causado problemas porque les han denunciado por perder el caso u otros motivos», afirma Balleescá. Hay veces en las que te tienes que gastar 30 euros en un burofax para asegurarte de que el defendido recibe tus notificaciones y así no te puede buscar las cosquillas». Por tanto, pocos ingresos les quedan a los letrados de la justicia gratuita especializada en conflictos laborales, puesto que la Administración paga «unos 250 euros», razón de más para que el letrado califique de «ridículo» el recorte que barrunta el Govern. ■

OLGA HERNÁNDEZ ▶ ABOGADA PENALISTA

“El cine nos ha dado muy mala imagen”

Olga Hernández coincide con muchos compañeros a la hora de señalar al cine como uno de los culpables de «la mala imagen» que sufre la justicia gratuita en algunos sectores: «La gente ve algunas películas y piensa que el abogado de oficio no hace bien su trabajo porque cobra poco. Y eso es falso. Nuestro sistema es excelente. Yo no tengo carpetas de diferentes colores para distinguir a las personas que defienden en el turno de oficio de los

casos que llevo desde mi despacho particular». La implicación es la misma en todos los asuntos, afirma. No importa que el turno de oficio «sea un mal cliente porque paga tarde y fatal».

Esta letrada califica de «indignante» el tjeretazo que el Govern quiere aplicar a los honorarios de los profesionales que ofrecen este servicio. En el área de su especialidad, la penal, se cobra «una media de 600 euros» por los casos defendidos en el turno



▶ Olga Hernández, que se inscribió en el turno de oficio hace 15 años.

de oficio, en que los honorarios de un abogado particular superarían los 2.000. «Antes de pensar en recortes, lo que tendría que hacer la Administración es cobrar realmente los gastos a quienes recurren a la justicia gratuita cuando se pueden pagar un abogado particular», critica. En los juicios por alcoholemia, explica, es muy habitual que haya personas con recursos que reclaman un abogado de oficio y después no se les pasa la factura.

Precisamente, este tipo de faltas, infracciones y delitos derivados de la reforma del Código Penal son los que más han contribuido a aumentar los casos de esta especialidad. En cambio, la cifra de robos se ha estabilizado. «Quizá se detiene a menos gente porque eso es un gasto», reflexiona Hernández. ■

SERGIO BROX ▶ ABOGADO CIVIL

“Esta es una tarea muy vocacional”

«Los que más lloran por lo poco que se cobra en el turno de oficio son quienes menos vocación tienen. Si te das de alta, ya sabes lo que hay», opina el abogado Sergio Brox. En su caso, y en el del resto de profesionales de la jurisdicción civil, la Administración paga «unos 400 euros» por asunto, que serían 3.000 en un despacho privado.

«Esta es una tarea muy vocacional», insiste el letrado. Pese a que siempre hay excepciones, que con

la crisis han aumentado: «La situación económica ha hecho que algunos abogados solo se metan en el turno de oficio para compensar la escasez de trabajo y obtener otra fuente de ingresos. Sobre todo, en el área penal», en la que las tarifas son más elevadas.

Esta disparidad en las retribuciones según la tipología judicial lleva a Brox a criticar el «recorte lineal» que se propone el Govern. «Soy consciente de la situación, pero es



▶ Sergio Brox, que ejerce de abogado de oficio desde el 2001.

una barbaridad. Civil y laboral son las hermanitas pobres y los incrementos siempre van a penal. Los que somos vocacionales seguimos resistiendo, pero eso no quita que la Generalitat no esté actuando con sensibilidad», avisa.

Ejecuciones hipotecarias, desahucios e impagos de tarjetas de crédito eran los asuntos más habituales. Ahora lo son los del ámbito matrimonial. Podrá parecer chocante porque todos los datos indican que la gente se divorcia menos por la crisis, pero es precisamente la recesión económica la causante del incremento de los casos que llegan a la justicia gratuita. «Hay más gente que decide separarse pero que no tiene dinero para pagar un abogado y acaba recurriendo al turno de oficio», explica Brox. ■



Identificate / Regístrate Miércoles 06 de abril de 2011 Contacta con laopinion.es | RSS



NOTICIAS
Tenerife

HEMEROTECA »

PORTADA

OPINIÓN

DEPORTES

ECONOMÍA

SOCIEDAD

GENTE

Última Hora Titulares **Tenerife** Canarias Nacional Internacional Sucesos Fotos Vídeos Radio Hemeroteca

laopinion.es » Tenerife



El Gobierno canario 'engorda' la deuda con los abogados

El decano del Colegio de Abogados de Tenerife, Víctor Medina, reconoce que la deuda del Ejecutivo canario con los abogados ha "engordado" con la crisis

12:39 VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆

Me gusta

El ámbito donde se han producido estas delcaraciones ha sido en una reunión entre el decano y representantes del Partido Socialista encabezada por el candidato al Cabildo, Aurelio Abreu, y a la Alcaldía de Santa Cruz de Tenerife

EUROPAPRESS En un comunicado del PSC-PSOE han señalado que el decano de la institución ha señalado que el colectivo "atravesía por dificultades" y ha desmentido "el tópico de que en épocas de crisis, el aumento de la litigiosidad conlleva automáticamente mayores ingresos para los abogados".

Según relató, se están produciendo numerosos cierres de despachos, y salvo los laboristas y los mercantilistas, los abogados no están pasando por su mejor momento. En este sentido, puso sobre la mesa el problema que se deriva de los retrasos en el cobro del turno de oficio por causa de la Administración.

"El número de personas con derecho a asistencia jurídica gratuita por razón de sus escasos o nulos ingresos aumenta con la crisis, y eso hace que engorde la deuda desde el Gobierno de Canarias", ha reconocido el decano del Colegio de Abogados de la provincia.

En este sentido, Julio Pérez ha hecho referencia a la importancia de consolidar el modelo de asistencia jurídica actual y hacer conscientes a los ciudadanos del coste de la asistencia jurídica gratuita para evitar los abusos. Asimismo, ha lamentado el enorme retraso en la construcción de las nuevas infraestructuras judiciales en Santa Cruz.

Aurelio Abreu, por su parte, ha apostado por reforzar la colaboración entre el Colegio de Abogados y el Cabildo de Tenerife, ya que si bien el ámbito competencial de éste no abarca el área de Justicia, sus atribuciones en una materia tan sensible como la violencia doméstica sí posibilitan una mayor cooperación entre ambas entidades.

Asimismo, el candidato socialista al Cabildo también incidió en la importancia de que desde el ámbito insular lideren procesos supramunicipales relacionados con la Justicia.



Fachada del Colegio de Abogados de Sevilla. / JAVIER BARBANCHO

El Constitucional falla a favor de la virgen

El tribunal avala que un colegio aconfesional tenga patrona

EL PAÍS
Sevilla

El Tribunal Constitucional ha desestimado la petición de amparo del abogado sevillano José Antonio Bosch Valero contra la vulneración de su derecho a la libertad religiosa que aseguraba sufrir por estar obligado a pertenecer al Colegio de Abogados de Sevilla, cuyos estatutos subrayan su carácter "aconfesional" al tiempo que consideran a la "Santísima Virgen María en el Misterio de su Concepción Inmaculada" como su patrona.

El Constitucional considera en su sentencia del pasado 28 de marzo que el perfil histórico del patronazgo de la Inmaculada y los actos que la institución colegial celebra y patrocina en su nombre están —"la concepción comúnmente aceptada"— por encima de las valoraciones individuales. Para el Constitucional, la tradición blinda los símbolos católicos frente a los cambios.

Tras marcar la corriente argumental, el Constitucional compara esa protección con el descanso de los domingos y otros muchos "emblemas, escudos, banderas, himnos, alegorías, divisas, lemas y conmemoraciones. Esta es la razón por la que símbolos y atributos propios del cristianismo figuran insertos en nuestro escudo nacional, en las banderas de varias comunidades autónomas y de numerosas provincias, ciudades y poblaciones" que en su origen eran propios de confesiones cristianas. "Cuando una tradición religiosa se encuentra integrada en el tejido social de un determinado colectivo, no cabe sostener que a través de ella los poderes públicos puedan transmitir un respaldo o adhesión a postulados religiosos", incluye la sentencia en uno de sus argumentos jurídicos.

El Constitucional invoca en su sentencia la resolución del pasado 18 de marzo del tribunal de Estrasburgo sobre la presencia

de crucifijos en las escuelas públicas italianas, en la que sostuvo que "la percepción subjetiva del reclamante no basta por sí sola para caracterizar una violación del derecho invocado".

El presidente del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, primero se congratuló de la sentencia para posteriormente unirse a sus argumentaciones históricas, aunque procuró incluir en estas un perfil católico. "La sentencia es respetuosa con la tradición cristiana de buena parte de la sociedad española", destacó. Gallardo puso especial énfasis en que el colegio había sido creado "como cofradía para socorrer a los abogados más necesitados y darles sepultura cuando fallecían", informa Efe.

Por su parte, Bosch Valero —actual directivo del Betis por orden judicial— consideraba que en la sentencia de la Sala Segundo del Constitucional, "había mucho de ideología por parte de sus señorías".

Portal de Actualidad del Sector Jurídico
www.lawyerpress.com[®] ▶ PORTADA NOTICIAS ▶ INICIO

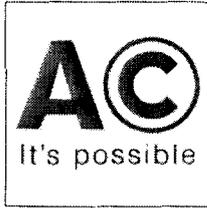
DIRECTORIO DE BUFETES en la WEB: A|B|C|D|E|F|G|H|I|K|L|M|N|O|P|Q|R|S|T|U|V|W|Z|



07 / 04 / 2011

Titulares | Noticias de Bufetes | Vida Colegial | Comunidad Legal | Gente | Internacional | Reportajes | Entrevistas | Deals |
 Agenda | Abogados Jóvenes | Contribuciones | Asociaciones | Sistema Judicial | Archivo

COMPARTIR CON TUS AMIGOS
 Share



NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

El ICAB inaugura la primera edición del Congreso Internacional Turismo y Derecho

MADRID, 06 de ABRIL - LAWYERPRESS

- El Congreso Internacional Turismo & Derecho será inaugurado mañana, 7 de abril a las 18h, en la Feria de Barcelona, por parte de Raimon Martínez Fraile, presidente del Salón Internacional de Turismo en Cataluña (SITC), Joan Gaspart, presidente de Turismo de Barcelona; Pedro L. Yúfera, decano del Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) y Blanca Padrós, vicepresidenta del Grupo Asesor en Relaciones Internacionales del ICAB.
- El ICAB organiza por primera vez un Congreso internacional que vincula Turismo y Derecho. El Congreso, que se celebrará del 7 al 9 de abril en Barcelona y Sitges, coincidiendo con la celebración del XX Salón Internacional de Turismo en Cataluña.
- El objetivo del Congreso es analizar el impacto jurídico del turismo desde un punto de vista transversal y multidisciplinar. En este sentido se quiere valorar, por ejemplo, quien debe responder en las cancelaciones de vuelos, en el overbooking, o por fenómenos naturales; las estructuras en el sector hotelero, los efectos de la normativa comunitaria en el mundo turístico, así como temas derivados del turismo residencial ya que tienen una importante relevancia en la práctica jurídica transfronteriza (transacciones inmobiliarias y herencias con elementos internacionales).
- Las sesiones del viernes 8 de abril tendrán lugar en el Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB), y el seminario "Turismo residencial, derecho inmobiliario y derecho de sucesiones", el día 9 de abril, en Sitges (Hotel Calípolis)

El Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) organiza del 7 al 9 de abril la primera edición del Congreso Internacional Turismo & Derecho, que tendrá lugar en Barcelona y Sitges.

Inauguración del Congreso

El Congreso Internacional Turismo & Derecho será inaugurado mañana, 7 de abril, a las 18h, en la Feria de Barcelona por parte de Raimon Martínez Fraile, presidente del Salón Internacional de Turismo en Cataluña (SITC), Joan Gaspart, presidente de Turismo de Barcelona; Pedro L. Yúfera, decano del ICAB, y Blanca Padrós, vicepresidenta del Grupo Asesor en Relaciones Internacionales del ICAB. Este acto se enmarca dentro de las actividades destinadas a los profesionales del sector del turismo programadas dentro del XX Salón Internacional del Turismo en Cataluña. El acto de inauguración tendrá otro momento destacado a las 18.30h, cuando Dorottya Gyenizse, asesora jurídica del Departamento de Turismo del Ministerio de Economía del Gobierno de Hungría (presidencia de turno UE) ofrecerá la conferencia: "La importancia del derecho del turismo por el sector turístico, cuestiones prácticas "

Objetivos de la primera edición del Congreso turismo y derecho

El turismo tiene un importante impacto en el ámbito jurídico. Conscientes de esta realidad el ICAB organiza por primera vez un Congreso de ámbito internacional que vincula este sector con el derecho.

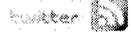
Para el secretario de la Junta de Gobierno del ICAB, Luis Antonio Salas Camprodón, uno de los objetivos del Congreso es "analizar de forma transversal y multidisciplinar la implicación del derecho en cuestiones derivadas del turismo como son los modelos jurídico-económicos en el sector hotelero (del negocio familiar a las grandes empresas), el Tratado de Lisboa, la Directiva de Servicios (Directiva Bolkestein), su transposición nacional y sus efectos en la práctica, el impacto de las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC) en la regulación de los viajes combinados, la responsabilidad de las agencias de viajes, de las compañías aéreas y aseguradoras ante las cancelaciones, el overbooking, los grandes retrasos y accidentes naturales "

Otra de las metas del Congreso es según Blanca Padrós, "tratar temas como la compraventa de fincas por parte de extranjeros y las herencias internacionales desde el punto de vista civil, internacional privado y fiscal". Para la vicepresidenta

- MARKETING
- COMUNICACIÓN
- INTERNET
- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing
- La Comunidad Jurídica
- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos

Patrocinado por: **anuelement**

siguenos en:



Enviar un comentario sobre el artículo.

del Grupo Asesor en Relaciones Internacionales del ICAB "los abogados tienen en este campo una oportunidad de abrirse a nuevos mercados ya que por ejemplo las personas y empresas francesas, belgas y alemanas tienen más interiorizada la costumbre de la consulta previa al abogado, lo que evita muchos problemas a posteriori "y añade que:" ante el actual panorama económico a diferentes velocidades, donde varios países europeos ya están saliendo de la crisis, el mercado inmobiliario español es una oportunidad para adquirir viviendas a precios más asequibles que antes de 2007; también las familias y herencias transfronterizas son cada vez más importantes, por lo que la abogacía debe estar al día en materia de derecho civil, fiscal e internacional privado para poder ofrecer un asesoramiento adecuado los clientes internacionales".

Durante la primera edición del Congreso Turismo & Derecho también se hablará del papel de sistemas alternativos de resolución de conflictos, como la mediación o el arbitraje en el mundo del turismo. Se ha invitado a participar en el Congreso a expertos ponentes de los sectores gubernamentales y de la abogacía así como de los mundos académico, notarial y empresarial.

Conferencias

El 8 de abril los actos programados del congreso tendrán lugar en la sede del Colegio de Abogados de Barcelona (Mallorca 283), mientras que el seminario "Turismo residencial, derecho inmobiliario y Derecho de sucesiones" y las conclusiones del congreso tendrán lugar el sábado 9 de abril en Sitges (Hotel Calípolis), donde se contará también con la intervención de Jordi Baijet, alcalde de Sitges y presidente de la Comisión de Comercio y Turismo de la Federación de Municipios de Cataluña.

Información del Congreso

Encontraréis toda la información del congreso en <http://icab.cat/turismeidret>

XX Salón de Turismo en Cataluña

Un total de 1.100 expositores entre directos e indirectos integran la oferta del XX Salón del Turismo en Cataluña. Todas las comunidades autónomas y más de 60 países se darán cita en la edición del SITC 2011 que se celebrará del 7 al 10 de abril en el recinto de Montjuic de la Fira de Barcelona. Este año Bilbao y Argelia son los invitados del Salón. Cataluña genera el 29,7% del turismo nacional que elige destinos extranjeros y el 40% del total de desplazamientos.

Enviar esta página a un amigo.

[Nosotros](#) / [Contacto](#) / [Newsletter](#) / [Noticias](#) / [Tarifas](#) /
[MARKETING](#) / [COMUNICACIÓN](#) / [INTERNET](#) / [DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB](#) /
[Servicios Auxiliares](#) / [Tablón de Anuncios](#) / [El Faro del Marketing](#) /
[Publicaciones jurídicas](#) / [Colegios Oficiales](#) / [Boletines Oficiales](#) / [Facultades](#) / [Otros sitios de Interés](#) / [Enlaces Internacionales](#) /

info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - Aviso legal



Entregan los títulos de experto universitario

:: SUR. El Colegio de Abogados y la Universidad Internacional de Andalucía entregarán hoy los títulos de experto universitario. El acto académico será presidido por Manuel Camas, decano del colegio, y por Juan Manuel Suárez, Rector de la UNIA. Desde la primera edición, en 2009, los cursos de Experto Universitario han contado con 469 matriculados, con una importante progresión durante estos años.

Génesis

DEJA QUE TE CUIDEMOS

TIENES PREMIO
www.mejorcoche.epi.es

Identifícate / Regístrate Jueves 07 de abril de 2011 Contacta con levante-emv.com | RSS

iberofunciones pisos coches

levante-emv.com
El Mercantil Valenciano

NOTICIAS
Castelló

MEMOROTECA »

EN ESTA WEB »

Google

INICIO ACTUALIDAD DEPORTES OPINIÓN ECONOMÍA GENTE OCIO SEMANALES PARTICIPACIÓN SERVICIOS

C. Valenciana Valencia Comarcas Castelló Panorama Sucesos Internacional España Sociedad Cultura Tecnología Documentos

Levante-EMV.com » Castelló

Badenes deja el Colegio de Abogados tras denunciar que la Justicia 'vive en el siglo XIX'

El máximo responsable de los letrados castellonenses hace su última aparición ante los medios tras ocho años al frente de la organización

VOTE ESTA NOTICIA

Me gusta |

J. ANTEQUERA CASTELLÓ

El decano del Colegio de Abogados de Castelló, Manuel Badenes, aseguró ayer que la administración de Justicia española "vive en el siglo XIX" y pidió una reforma urgente del modelo para desatascar miles de causas que en la actualidad se encuentran paralizadas. Badenes hizo balance ayer de sus ocho años en el cargo en una comparecencia que se produjo apenas dos días antes de que Antonio Esteban tome posesión como nuevo decano. En su última alocución ante los medios, el decano del colegio se mostró crítico y reivindicativo, una posición que le ha caracterizado durante los ocho años de su mandato. "Ha sido una época importante para mí.



Manuel Badenes deja su cargo de decano del Colegio de Abogados de Castelló. vicent gamir

Desde abril de 2003, cuando tomé posesión, hasta hoy, la abogacía ha cambiado mucho, nos hemos modernizado y hoy tenemos más proyección social", dijo.

Sin embargo, Badenes criticó los males endémicos del poder judicial y aseguró que "hemos mejorado los edificios pero no la administración de Justicia. Hoy se cumple aquello de fui a buscar Justicia y me encontré con juzgados".

El decano recordó que cuando un código penal admite la atenuante de "dilaciones indebidas" eso supone "poner un paño caliente, santificar la lentitud de la Justicia y renunciar a encontrar una solución al problema". La falta de recursos y la ralentización de las causas está provocando situaciones "injustas", a su entender, como los casos de aquellos procesados que reciben citaciones para ser juzgados años después de haber cometido un delito, cuando ya se han reformado. "No es justo que ahora que están integrados en la sociedad, casados, con trabajo e hijos, tengan que sentarse en el banquillo", dice.

Para el responsable de los abogados castellonenses, los diferentes partidos que han gobernado no han mostrado voluntad de resolver los problemas de la Justicia porque se trata de "un servicio que no tiene repercusión electoral".

Además, criticó que desde el año 2005 la Conselleria de Justicia no haya actualizado los honorarios de los profesionales del turno de oficio, lo cual "está creando situaciones de malestar y hace que los abogados se subleven".

Badenes se preguntó por qué el Consell y el Gobierno central no se sientan a analizar "cuáles son los problemas reales de la Justicia". "En unos casos faltarán jueces, en otros funcionarios, pero lo que no puede ser es que tengamos un esquema judicial propio del siglo XIX en pleno siglo XXI".

Puso como ejemplo de atraso secular el hecho de que, mientras en otras administraciones públicas basta con apretar un botón para obtener la vida laboral de un trabajador, en la Justicia "se tarda meses en localizar a un testigo que vive en Benicàssim".

"La Ley de Enjuiciamiento Criminal es del siglo XIX. Hace cuarenta años no había ni teléfonos móviles ni ordenadores. ¿Cómo puede ser que los juicios se suspendan porque falta un testigo? ¿Es que no se podía haber visto el día antes en el ordenador?", se pregunta el decano.

Anuncios Google

Forseti Abogados

Comprometidos con los resultados Llámenos al 915345234 www.forsetiabogados.com

Abogados Penal 900300307

Luis Romero Y Asociados. Defensa Y Acusación Penal. Toda España! RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

Consulta a un abogado

Respuesta rápida y eficaz a sus dudas legales. Todas las materias. www.sanchezabogados.es

COMPARTIR



ENVIAR PAGINA »

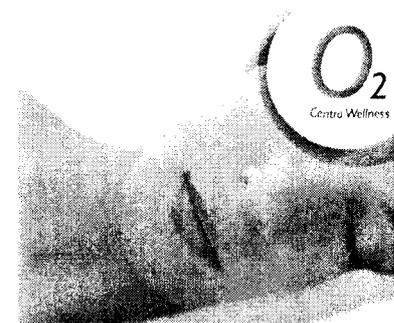
IMPRIMIR PAGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

¿Qué es esto?

PROMOCIONES DE LEVANTE DE CASTELLÓ



GALERIA FOTOGRAFICA



Las masclatades de la Magdalena 2011

Ver galeria »

LAS IMAGENES DE LA FIESTA



El color de la fiesta

25 carrozas inundan de serpentina y confeti el centro de Castelló

Ver galeria »

SÍGUENOS CADA DÍA EN...



ANUNCIOS GOOGLE

Abogados
Abogados en Madrid. Civil. Laboral Familia.
Indemnizaciones. 915711787
fidios@humbzaAbogados.com Madrid

Juan Hernandez Olivares

Los agentes económicos de Girona se unen para combatir la morosidad

Directorio Sant Feliu Girona Cámara de Comercio Alcalde de Sant Feliu de Guixols

Deja tu comentario

Imprimir Enviar

COMPARTE ESTA NOTICIA

tweet enviar

facebook tuenti

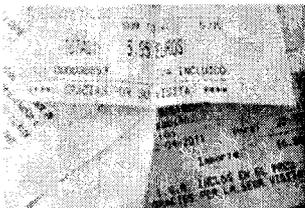


Foto: EUROPA PRESS

GIRONA, 6 Abr. (EUROPA PRESS) -

Las Cámaras de Comercio de Girona, los colegios profesionales y las patronales de la provincia han firmado un convenio para luchar contra la morosidad de las empresas y de la administración.

Para ello, lo primero que harán será estudiar cuál es la situación actual en Girona y así poder elaborar un informe de los tres grandes sectores: industria, construcción y servicios.

"La morosidad es una de las grandes preocupaciones del mundo empresarial", ha asegurado en rueda de prensa el presidente de la Cámara de Comercio de Girona, Domènec Espadalé.

"Para que la situación se recupere es esencial que todo el mundo cumpla con sus obligaciones, sobre todo con las de pago", ha manifestado.

Por todo ello, el convenio firmado este miércoles tiene como objetivo sumar esfuerzos entre los diferentes sectores y agentes económicos de la demarcación de Girona, haciendo una valoración de la aplicación de la Ley 15/2010 de medidas contra la morosidad.

Para obtener una fotografía fiable de la situación actual en las diferentes comarcas y sectores, la Cámara realizará una encuesta a unos 1.000 empresarios para determinar qué cobran, qué pagan y cuanto tiempo se tarda en hacer una y otra cosa.

"Así podremos ver qué sector no cumple o si es la misma administración la que tampoco cumple los plazos de pago marcados", ha apuntado Espadalé.

El informe se presentará en un máximo de tres meses y no se hará público el nombre de los morosos, pero sí que se trabajará para corregir la situación.

"Queremos exigir que las cosas se hagan bien", ha explicado el presidente de la Comisión Legislativa de la Cámara de Comercio de Girona, Joan Casadevall.

"Si los plazos se cumplieran, no estaríamos aquí", ha reconocido Casadevall, aunque no ha querido avanzar sobre qué cifras calculan que se sitúa la morosidad en la provincia.

"Nos preocupa mucho el tema de la morosidad, ya que lo que ayudaría a mejorar la situación actual de crisis es que las empresas tuvieran líquido, pero esto no se cumple", ha lamentado Espadalé, que a añadido que "hay que recortar los plazos de pago".

Además de las Cámaras de Comercio de Girona, Palamós y Sant Feliu de Guixols, también han firmado el convenio las patronales Pimec y Foeg, el Colegio de Economistas de Catalunya, el Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Girona, el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Catalunya, el Colegio de Abogados de Girona y el Gremio de Áridos.

Spa desde 9€, cena 5,95€

Hoy te ofrecemos planes exclusivos No los dejes escapar.Regístrate ya [LEDOBNE.COM](http://www.ledobne.com)

Anuncio Google

COMENTARIOS DE LOS LECTORES

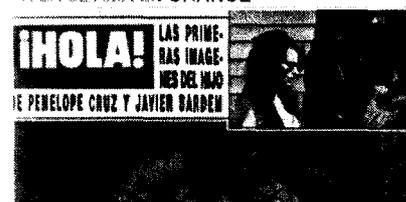
Accede con tu cuenta - Crea una cuenta nueva - Inicia sesión con Facebook

COMENTAR ESTA NOTICIA (COMO USUARIO INVITADO)
Firma: (Usuario sin registrar)
Comentar - Accede con tu cuenta

Cataluña ofrecido por



A LA ULTIMA EN CHANCE



POR FIN CONOCEMOS AL HIJO DE PENELOPE CRUZ Y JAVIER BARDEM

DEPORTES



VERDASCO: "DAN PRIORIDAD A LOS EXTRANJEROS, ES UN ERROR"

Más Leídas Más Noticias

- 1 Los videos de YouTube, como se veían en 1911
2 El adolescente que no fume antes de los 18 años es "prácticamente imposible" que encienda después un cigarro
3 Francia insiste en que Gbagbo "no tiene otra opción" que dimitir
4 El dúo chileno Dénver consigue entrar en España para su primera gira en el país tras dos días retenidos en Barajas
5 Kristen Stewart, la belleza que conquistó a Robert Pattinson
6 Reese Witherspoon, de rosa en el día de su boda
7 Belén Esteban y Andreita son fans de Justin Bieber
8 Los ataques de Anonymous afectan al online de Sony y saitan a lo personal

TELEPRENSA

PRIMER PERIÓDICO DIGITAL DE ALMERÍA

CAPITAL | PROVINCIA | SOCIEDAD | ECONOMÍA | CULTURA Y OCIO | DEPORTES | UNIVERSIDAD | FÓRMULA 1
ALMANZORA | ALPUJARRA | BAJO ANDARAX | COMARCA DEL MÁRMOL | FILABRES ALHAMILLA | LEVANTE ALMERIENSE | LC

Buscar

Jueves, 07 de Abril 2011

Notas de pr

EDICIONES

- TU PUEBLO
- ESPAÑA
- MADRID
- ANDALUCÍA
- ALMERÍA »**
- CÁDIZ
- CAMPO DE
- GIBRALTAR
- CÓRDOBA
- GRANADA
- HUELVA
- JAÉN
- MÁLAGA
- SEVILLA
- MURCIA
- CATALUNYA
- GIRONA

SERVICIOS

- NOTICIAS RSS
- CONTACTO
- CURSOS Y
- MASTERS
- FARMACIAS
- CALLEJERO
- TRÁFICO
- EL TIEMPO
- CARTELERA
- TV

Nuevo curso sobre Turno de Oficio Especial de Menores en Almería los días 7 y 8



El Colegio de Abogados organiza el curso

Publicado el 06-04-2011 19:18

ALMERÍA.- El Colegio Provincial de Abogados de Almería ha organizado la sexta edición del Curso para nueva Adscripción y Reciclaje del Turno de Oficial Especial de Menores, el cual se impartirá durante los días 7 y 8 de abril y tendrá una duración de nueve horas.

La inauguración y presentación del curso se realizará mañana jueves a las 09.45 horas y correrá a cargo del decano del Colegio de Abogados de Almería, José Pascual Pozo. A continuación, el magistrado-juez del Juzgado de Menores de Almería, Miguel Ángel Fernández Bueno, abordará durante su intervención el 'Funcionamiento del Juzgado de Menores, competencias específicas'.

- Email
- Print
- Twitter
- Facebook
- MySpace
- Stumble
- Digg
- Más redes

SU

enc
tra
que
clu

Ace

Ju
cris
que
ten
din
cor
PSO

Ace

S

9:1

<p>23° Mañana</p>	<p>A partir de las 12.00 horas, la fiscal delegada de Menores de la Fiscalía Provincial de Almería, María Ángeles González Magán, informará sobre la 'Intervención del Ministerio Público en la Jurisdicción de Menores'.</p>	<p>AGI • J • U S</p>
<p>24° Sábado</p>	<p>Los asistentes podrán participar en la charla informativa que ofrecerá el abogado, Julián Ignacio Cazorla Montoya, sobre 'La Responsabilidad Civil en la Jurisdicción de Menores' y que tendrá lugar de 17.00 a 18.30 horas.</p>	<p>• I C</p>
<p>26° Domingo</p>	<p>Posteriormente, el abogado, José Ramón Cantalejo Testa, será el ponente de 'El Abogado en la Jurisdicción Especial de Menores'. Para el día, 8 de abril, la jornada arrancará a las 10.00 horas con la intervención del psicólogo y criminólogo, Manuel Vergara Blázquez, quien reflexionará sobre 'El equipo técnico en la Jurisdicción de Menores, funciones, competencias y métodos de trabajo'. El VI Curso para nueva Adscripción y Reciclaje del Turno de Oficio Especial de Menores pondrá su punto y final con una mesa redonda, que se desarrollará de 12.00 a 13.30 horas.</p>	<p>• I C</p>
<p>24°</p>	<p>Posteriormente, el abogado, José Ramón Cantalejo Testa, será el ponente de 'El Abogado en la Jurisdicción Especial de Menores'. Para el día, 8 de abril, la jornada arrancará a las 10.00 horas con la intervención del psicólogo y criminólogo, Manuel Vergara Blázquez, quien reflexionará sobre 'El equipo técnico en la Jurisdicción de Menores, funciones, competencias y métodos de trabajo'. El VI Curso para nueva Adscripción y Reciclaje del Turno de Oficio Especial de Menores pondrá su punto y final con una mesa redonda, que se desarrollará de 12.00 a 13.30 horas.</p>	<p>• I C DL</p>

MÁS SOCIEDAD

- Nijar albergará la II Monográfica Regional del Dogo Alemán
- Concentración en Almería contra los "recortes" en las prejubilaciones docentes
- Un incendio forestal arrasa 15 hectáreas de esparto en Carboneras
- La UAL hará un estudio de restauración paisajística en el trazado del AVE en Almería
- El Año Jubilar de Canjáyar aparecerá en el cupón de la ONCE del 13 de abril
- Abierto el plazo para el curso taller de mediador juvenil en animación nocturna
- Más de 200 alumnos participaron en Huércal de Almería en unas jornadas
- Jornada de donación de sangre en la Comandancia de la Guardia Civil de Almería
- El Complejo Hospitalario Torrecárdenas celebra la I Semana Mundial de la Alergia
- Investigadores de las universidades de Almería y Cádiz descubren una alternativa ecológica para desinfectar los hongos del suelo
- Profesores de la Universidad de Mozambique desarrollan con la UAL un proyecto
- Medio centenar de niños de atención infantil visitan un invernadero
- El tercer Encuentro Local de Mayores de Albox se celebrará el día 8

Mostrando 0 comentarios

Ordenar por: **Los más populares**
por RSS

 Suscríbete por e-mail
  Suscribirse

Añadir Comentario

Opcional: Inicia sesión más abajo.